



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS
del TRABAJO de CHILE**

**COMUNICADO Nº 12-2016
12.05.16
NOTICIAS IMPORTANTES**

1.- EXITOSO RESULTADO DE LA MESA TECNICA DE CARGAS DE TRABAJO EN FISCALIZACION.

Como lo hemos venido informando, desde diciembre pasado se instaló esta Mesa en la que, a base de los sustanciales planteamientos técnicos de ANFUNTCH ambas Asociaciones concordamos finalmente fundamentar una solicitud de rebaja inmediata en las cargas de trabajo y los respectivos PLCM de cada oficina, en torno a un 25% respecto de los rangos vigentes en el año 2004 (último en que se efectuó el ajuste participativo y sistémico previsto en su diseño original), para cubrir al menos parcialmente, en forma provisoria e igualitaria (para nivelar entre quienes obtuvieron rebajas parciales en estos 12 años y quienes no) las nuevas exigencias y aumento de la carga de trabajo incorporadas en estos más de 10 años a cada procedimiento de fiscalización.

Y, según lo preveíamos la semana pasada, el resultado fue ampliamente positivo, pues, con una autoridad responsable y abierta al entendimiento, y dirigentes apoyados en fundamentos técnicos claros y en la convicción de la injusticia de la actual sobrecarga de trabajo de nuestros/as colegas fiscalizadores de terreno, e igualmente serios y responsables en sus peticiones concretas, logramos arribar a un consenso que, por una parte, alivia de manera importante esa actual sobrecarga –que se traduce en trabajo en exceso de jornada y no remunerado como tal-; y, por la otra, salvaguarda la programación y el cumplimiento de metas globales asociadas a la fiscalización que, en caso de no cumplirse, además de afectar a nuestros usuarios/as, arriesgan un impacto remuneracional negativo para todos/as.

El resultado concreto implicó acoger casi íntegramente la petición de un 25% de rebaja parejo para todas las oficinas en relación a los PLCM vigentes al año 2004, fijando tal rebaja finalmente en un 21%, de tal forma que, con justicia e igualdad para todos/s los fiscalizadores/as de terreno, en especial de Regiones, la gran mayoría de las oficinas que no habían obtenido o anticipado rebajas en estos más de 10 años, se igualaran con las que ya habían gestionado y obtenido algunas, las que, en todos los casos, también acceden a nuevas rebajas. Lo que en comparación al promedio del año 2015, implica una rebaja promedio efectiva que ronda el 15%, rebajando el PLCM promedio de 28 y fracción a aproximadamente 24 comisiones por mes, con una nueva tabla de PLCM por oficina, que será publicada prontamente por la autoridad.

Además, en el curso de la Mesa se aclaró que, salvo en las oficinas intermitentes, no es procedente corregir a PLCM diario conforme los días hábiles efectivos, pues el PLCM debe calcularse en forma mensual a base de 20 días hábiles todos los meses, sin variaciones, lo que impide contabilizar algunos meses con 21, 22 o hasta 23 días hábiles

y así subir artificialmente el indicador; e igualmente, se definió el compromiso de no plantear de nuevo, como aconteció en el 2015, ninguna exigencia de aumento de porcentaje de fiscalizaciones, que no estuviere sustentado en la capacidad de trabajo que reflejan los respectivos PLCM.

Por último, esta rebaja es provisional, en tanto no se adopten las medidas más de fondo que como Asociación también hemos impulsado (en orden a volver a simplificar los procedimientos, eliminando tramitaciones y exigencias innecesarias; reintroducir la flexibilidad horaria; o dar un real salto tecnológico en el ámbito informático de apoyo a la fiscalización; entre otras, etc.), que, con los estudios pertinentes, esperamos se hagan con cargo al anunciado proceso de Modernización de la DT.

En consecuencia, valoramos ampliamente de parte de la autoridad, en especial del Jefe del Departamento de Inspección que presidió y participó en la Mesa junto a sus asesores, la determinación de reestablecer la participación funcionaria en estos temas y los resultados concretos a los que arribamos, lo que demuestra que cuando unos/as y otros/as actuamos con seriedad y compromiso por lograr estos resultados concretos –y seguir después mejorándolos-, es posible dialogar de modo efectivo y eficiente y así lograrlo, dejando atrás las simples palabras y promesas o el devenir de un problema grave arrastrándose por el tiempo sin ninguna solución.

2.- TODO EL APOYO PARA NUESTROS TRES SOCIOS/AS FISCALIZADORES INVOLUCRADOS EN UN INJUSTO E IMPROCEDENTE JUICIO DE CUENTAS.

Nuestros tres socios/as fueron notificados esta semana de la recepción de la causa a prueba en el juicio de cuentas en que están injustamente involucrados, y estamos coordinando todo lo necesario para no sólo manifestarles nuestro apoyo concreto a ellos en dicha instancia –aportando nuestra fundada opinión técnica en contra del juicio de cuentas; ofreciendo comparecer como testigos; solicitando a las jefaturas y autoridades que reiteren la opinión igualmente contraria a esta instancia y hagan todo lo demás que esté a su alcance jurídico, etc.- sino que, por este intermedio, lograr que se declare de una vez la improcedencia de esta instancia respecto de todos/as los/as fiscalizadores/as de terreno en el cumplimiento de sus funciones, y confiamos en que, acudiendo a todas las instancias que sean necesarias, así se resolverá en definitiva.

3.- SE PROLONGA NUESTRA INQUIETUD ANTE EL RETRASO EN EL TRABAJO DE LA MESA DE MODERNIZACION.

Reiteramos este miércoles ante el Director Nacional, quién estaba acompañado del Subdirector y otras jefaturas, nuestra preocupación y molestia por el retraso que observamos en el relevante trabajo de esta Mesa, que se ha prolongado ya más de un año y aún no logra concretarse en propuestas precisas y en el anteproyecto que requerimos para cumplir los plazos de contar con un proyecto que esté en condiciones de ser ingresado al Congreso, a fines de este semestre.

El Jefe Superior del Servicio nos reiteró su compromiso de cumplir con el cronograma señalado y de poner el acelerador en el trabajo ofreciendo redoblar las reuniones de la Mesa e incorporando a ella a los profesionales de apoyo con que cuenta para esta labor, de tal forma de hacer el mejor esfuerzo por contar a fines de mes con un anteproyecto concreto que presentar, primero al Ministerio del Trabajo y después a Hacienda. Sin embargo, opacó esta declaración su negativa a manifestar el marco presupuestario

referencial que estima razonable para levantar una propuesta de modificación legal de este tipo, que es indispensable para adoptar diversas decisiones concretas y comenzar a hilvanar y cerrar realmente un anteproyecto serio, pues señaló no tener aún la habilitación ministerial para manifestarse sobre el particular. Y, aunque nos comprometió una respuesta sobre este crucial aspecto para inicios de la próxima semana, lo que esperamos denotará el nivel de seriedad y alcance real del ejercicio en que estamos inmersos, la verdad es que ello no hizo sino prolongar nuestra preocupación y molestia por el retraso que, con esta clave información al pendiente, se sigue produciendo en este importante trabajo, aunque hemos resuelto esperar dicho lapso antes de evaluar y resolver otras acciones a seguir.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**